

Quito, 22 de agosto de 2017
OFICIO N° EPFLOPEC-GGR-344-2017


Señor Economista
Santiago Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
SERCOP
En su despacho

De mi consideración:

Atendiendo su disposición y para los fines pertinentes, adjunta se servirá encontrar la Resolución GGR-166-2017, a través de la cual se expide el Reglamento de Contrataciones por Giro Específico de Negocio de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana – EP FLOPEC.

Aprovecho la oportunidad para reitera mi consideración.

Atentamente,



Daniño Moreno Oleas, MBA
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA
EP FLOPEC



SERCOP RECIBÍ
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Nombre:
No. Trámite: 9041
Fecha: 22-08-17 Hora: 16:15



RESOLUCIÓN No. GGR-166-2017
EL GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA
-EP-FLOPEC-

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.”*;
- Que,** la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre del 2013, creó el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria;
- Que,** el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a la LOSNCP, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales, *“Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.*

También los contratos que celebren las entidades del sector público o empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público, o sus subsidiarias, con empresas en las que los Estados de la Comunidad Internacional participen en por lo menos el cincuenta (50%) por ciento, o sus subsidiarias.

El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública.”;

- Que,** el artículo 104 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que las contrataciones a cargo de las empresas, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y

los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su Reglamento General; siempre que estén habilitados por esas normas específicas.

- Que,** el referido artículo determina que la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución. La definición de contrataciones sometidas a régimen especial por giro específico del negocio se publicará en una ventana especial del Portal Institucional del SERCOP.
- Que,** el mismo artículo advierte que la disposición no podrá ser utilizada como mecanismo de elusión de los procedimientos de contratación previstos en el Título III de la Ley. Si a juicio del SERCOP se presumiera que alguna de las empresas hubiese incurrido en la práctica antes señalada, notificará a la Contraloría General del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley;
- Que,** mediante Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, el Director General del SERCOP expidió la *“Codificación y actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública”*;
- Que,** el INCOP, hoy SERCOP, determinó el Giro Específico del Negocio de EP FLOPEC mediante el Oficio No. INCOP- DE- OF - 0451-2011, del 20 de junio del 2011.
- Que,** mediante Resolución GGR-007-2011, de 14 de Enero de 2011, el Gerente General detalla los bienes y servicios que pueden ser adquiridos por el procedimiento de Giro Especifico del Negocio de FLOPEC EP.
- Que,** mediante Resolución GGR-001-2017, de 03 de Enero de 2017, el Gerente General aprobó el Reglamento para la Adquisición y Aprovisionamiento de Consumibles Técnicos, Bienes y Servicios Incluidos los de Consultoría Propios del Giro Especifico del Negocio de FLOPEC EP.
- Que,** mediante oficio SERCOP-DG-2017-0397-OG, el Servicio Nacional de Contratación Pública, informa a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, las recomendaciones de cumplimiento obligatorio las mismas que refieren que las Empresas Públicas o personas jurídicas de derecho privado enunciadas en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP, remitan al SERCOP, la actualización de todos los bienes y servicios que han sido aprobados y que requiera la entidad para la aplicación del Giro Especifico del Negocio.
- Que,** mediante Circular Nro. EMCO EP-GRGN-2017-0027-C, la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas Solicita a FLOPEC EP, velar por el acatamiento de las recomendaciones de cumplimiento obligatorio, emitidas por el SERCOP, respecto de la actualización de bienes y servicios que han sido aprobados y que requiera la entidad para la aplicación del Giro Específico del Negocio.
- Que,** mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0982-05, EL Director General del SERCOP, detalla los bienes y servicios incluidos los de consultoría que son autorizados como giro específico del negocio de FLOPEC EP, y dispone que en un plazo de 90 días, emitir la

resolución motivada y el reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicara para su realización.

Que, el numeral 8 del Art. 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que son Deberes y Atribuciones del Gerente General: "Aprobar y modificar los reglamentos internos que requiera la empresa...";

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA -EP-FLOPEC-

**TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 1.- Ámbito de aplicación.- El presente Reglamento tiene por objeto normar las contrataciones de bienes y/o servicios incluido los de consultoría, que realice la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana (EP-FLOPEC) a través de giro específico del negocio.

Art. 2.- Actividades determinadas a través de giro específico del negocio.- De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 104 de su Reglamento General, las siguientes actividades deberán ser determinadas a través del procedimiento de giro específico del negocio de EP-FLOPEC:

Item No.	CPC N9	Descripción del Producto	Item No.	CPC N9	Descripción del Producto
1	732900611	SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION SOSTENIBLE EN EL TIEMPO DE LA CALIDAD	741	431540012	CANGILONES DE EXTRACTOR
2	839900711	ADMINISTRACION Y MITIGACION DE RIESGOS, NO CONFORMIDADES INTERNOS Y EXTERNOS EN GESTION DE CALIDAD	742	431540013	CANGILONES DE ROTOR
3	839900712	ADMINISTRACION Y MITIGACION DE RIESGOS, EN LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	743	431540014	ESTADORES
4	839900713	ADMINISTRACION Y MITIGACION DE RIESGOS, NO CONFORMIDADES INTERNOS Y EXTERNAS	744	431540015	FUNDAS DE CONDUCTOS

5	839900714	ADMINISTRACION Y MITIGACION DE RIESGOS, EN LOS SISTEMAS DE LA SEGURIDAD DE LA SEGURIDAD TECNOLOGICA	745	431540016	PALETAS DE ESTATOR
6	839900715	ADMINISTRACION Y MITIGACION DE RIESGOS, EN LOS SISTEMAS DE CONTRIBUCION ESTRATEGICA	746	431550011	ALABES
7	839900811	IMPLANTACION DE LA CALIDAD BASADOS EN ESTANDARES INTERNACIONALES INTEGRADOS	747	431550013	ANILLOS DE ESTATOR
8	839900911	ENTRENAMIENTO - COACHING	748	431550014	CAMARAS DE COMBUSTION
9	839900912	CAPACITACION - LEARNING ON LINE	749	431550015	DISCOS DE ROTOR
10	839900913	SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD INTEGRADA	750	431550017	RESPIRADEROS
11	871540311	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS OPTICOS DIURNOS Y NOCTURNOS	751	431550019	RUEDAS DE ROTOR
12	979901013	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD E INNOVACION TECNOLOGICA PARA LOS SISTEMAS DE GESTION	752	4315500110	TOBERAS DE ESCAPE
13	261300111	LANA CARBONIZADA (OPERACION PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS IMPUREZAS), SIN CARDAR NI PEINAR, EXCEPTO DESPERDICIOS.	753	4315500111	TOBERAS DE INYECCION
14	261600022	DESPERDICIOS DE ALGODON CARDADO	754	431560013	CAJA DE ENGRANAJES Y ACCESORIOS
15	261700011	FIBRAS DE YUTE	755	431560014	EMBRAGUE SINCRONIZADO
16	261900111	ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE LINO	756	432110011	HIDROLAVADORA
17	261901011	FIBRAS DE CANAMO TRATADAS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE CANAMO	757	432110111	MAQUINAS Y MOTORES (CILINDROS) DE POTENCIA NEUMATICA Y ACCION LINEAL.

18	261903011	FIBRAS DE ABACA (CANAMO DE MANILA) TRATADAS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ABACA	758	432120011	MAQUINAS DE BUQUES
19	264200011	GUANTE ESPECIAL EN NOMEX	759	432200211	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO ELECTRO SUMERGIBLE
20	264200012	GUANTE ESPECIAL EN NYLON	760	432200212	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO HIDRAULICO SUMERGIBLE
21	264200021	HILOS DE POLYESTER DE FILAMENTOS CONTINUOS	761	432200213	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO MECANICO
22	264200022	HILOS DE NYLON DE FILAMENTOS CONTINUOS	762	4322002113	DEPURADORES Y SEPARADORES DE GAS Y PETROLEO; PARTES Y ACCESORIOS
23	264200111	HILADOS DE NYLON, POLIESTER U OTROS FILAMENTOS CONTINUOS SINTETICOS, MULTIPLES O CABLEADOS (EXCEPTO HILADOS DE GRAN RESISTENCIA, HILADOS TEXTURADOS E HILOS DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MAYOR (CON UN PESO SUPERIOR A 125 GR.. ENCARTULINAS,	763	432200113	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LIQUIDOS
24	267300911	ARNES EN ARAMIDA 100%	764	432200114	BOMBAS ELECTRICAS SUMERGIBLES
25	267300912	ARNES EN NOMEX	765	432200221	EQUIPOS CATERPILLAR
26	267300913	ARNES EN NYLON	766	432200222	REPUESTOS Y ACCESORIOS CATERPILLAR
27	267300914	ARNES EN POLIESTER	767	432200223	EQUIPOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE PETROLEO
28	271500011	SACOS O BOLSAS DE YUTE U OTRAS FIBRAS DE LIBER, DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: SACOS DE EMBALAS, BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE CORREO, ETC.	768	432201013	BOMBAS DE REFRIGERANCION

29	271500111	SACOS O BOLSAS DE ALGODON, DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: SACOS DE EMBALAR, BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE CORREO, ETC.	769	432201014	BOMBAS DE COMBUSTIBLE
30	271500211	SACOS O BOLSAS DE FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS (RECEPTACULOS FLEXIBLES INTERMEDIOS O LOS DE TIRAS O FORMAS SIMILARES DE POLIETILENO O POLIPROPILENO), DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE EMBALAR, DE CHORREO, ETC.	770	432201015	BOMBAS LUBRICANTES
31	271500911	SACOS O BOLSAS DE OTRAS MATERIAS TEXTILES, DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: DE PITA (CABUYA, FIQUE), SACOS DE EMBALAR, BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE CORREO, ETC.	771	432204016	BOMBA MULTIFASICA
32	2716001133	SOBRECARPA EN LONA POLIESTER 100% IMPERMEABLE DE 135 G/M2	772	432205014	BOMBAS SUMERGIBLES PARA LIQUIDOS
33	2716001138	CARPA EN OTRAS DIMENSIONES	773	432206011	BOMBAS MANUALES
34	2716001140	CARPA PROPOSITO GENERAL EN LONA DE POLIESTER RECUBIERTA CON PVC	774	432300011	BOMBA DE VACIO CENTRIFUGAS
35	271600124	SOBRECARPA EN OTRO TIPO DE LONA	775	432300012	BOMBA DE VACIO DE ABSORCION
36	271600125	SOBRECARPA EN LONA POLIESTER 100 % IMPERMEABLE	776	432300013	BOMBA DE VACIO AFINADOR
37	271900111	CHALECOS SALVAVIDAS	777	432300014	BOMBA DE VACIO DE EMBOLO
38	271900112	CINTURONES SALVAVIDAS	778	432300015	BOMBA DE VACIO EYECTOR
39	271900114	FAJA DE PROTECCION AREA LUMBAR	779	432300121	ASPIRADORA INDUSTRIAL

40	271900211	BANDERA DE USO EXTERIOR DOBLE	780	4323004128	COMPRESOR ROTATIVO
41	271900212	BANDERA DE USO EXTERIOR SECNILLA EN OTRO TIPO DE TELA DE 5,01 A 10 M DE LARGO	781	4323004258	BOMBA CENTRIFUGA DE ALTA PRESION CON MOTOR ELECTRICO MONOFASICO
42	271900213	BANDERA DE USO EXTERIOR SENCILLA	782	4323004259	BOMBA CENTRIFUGA DE ALTA PRESION CON MOTOR ELECTRICO TRIFASICO
43	271900214	BANDERA DE USO INTERIOR DOBLE	783	4323004270	BOMBA CENTRIFUGA DE ALTA PRESION DE MOTOR ELECTRICO TRIFASICO
44	271900215	BANDERA DE USO INTERIOR SENCILLA	784	4323004278	BOMBA DE TORNILLO CON MOTOR MONOFASICO
45	271900221	BANDERIN EN OTRA FORMA	785	4323004279	BOMBA DE TORNILLO CON MOTOR TRIFASICO
46	271900222	BANDERIN RECTANGULAR	786	432400011	VALVULAS DE COMPUERTA, EXTREMOS DE ROSCA
47	271900223	BANDERIN TRIANGULAR	787	432400012	VALVULAS DE COMPUERTA, EXTREMOS BRIDADOS
48	271900231	ASTA	788	432400021	VALVULA ESFERICA DE EXTREMOS ROSCADOS
49	271900911	CORDON PLANO	789	432400022	VALVULA ESFERICA DE EXTREMOS BRIDADOS
50	271900912	CORDON REDONDO	790	432400031	VALVULA DE AGUJA MANUAL
51	271900931	MASCARILLAS DE PROTECCION	791	432400032	VALVULA TIPO MARIPOSA
52	271900935	TRAPOS PARA LIMPIEZA INDUSTRIAL	792	432400041	VALVULAS DE DIAFRAGMA
53	273200913	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 14 MM	793	432401011	VALVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIDRAULICAS O NEUMATICAS
54	273200914	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 16 MM	794	432402011	VALVULA DE RETENCION DE CLAPETA DE EXTREMOS ROSCADOS
55	273200915	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 18 MM	795	432402012	VALVULA DE RETENCION DE CLAPETA DE EXTREMOS BRIDADOS
56	273200916	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 20 MM	796	432403011	VALVULAS DE SEGURIDAD O DE ALIVIO
57	273200917	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 22 MM	797	432404011	VALVULA FLOTADORA

58	273200918	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 24 MM	798	432404012	VALVULA DE PISTON
59	273200919	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 28 MM	799	432404013	VALVULA DE PIE O GRANADAS
60	2732009110	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 3 MM	800	432404014	VALVULA DE CORTINA O DE COMPUERTA
61	2732009111	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 32 MM	801	432404015	VALVULA DE BOLA
62	2732009112	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 36 MM	802	432404016	VALVULA DE MARIPOZA
63	2732009113	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 4 MM	803	432404017	VALVULA DE GLOBO
64	2732009114	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 40 MM	804	432404018	VALVULA DIAFRAGMA DE
65	2732009115	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 44 MM	805	432404019	VALVULAS RETENCION DE
66	2732009116	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 48 MM	806	4324040110	VALVULAS DESAHOGO DE
67	2732009117	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 5 MM	807	4324040111	VALVULA BOLA ROSCADA CON ACTUADOR ELECTRICO
68	2732009118	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 52 MM	808	4324040112	VALVULAS DE CONTROL
69	2732009119	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 56 MM	809	432404029	VALVULA DE BOLA
70	2732009120	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 6 MM	810	4324040212	VALVULA RETENCION DE
71	2732009121	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 60 MM	811	432510015	PISTONES
72	2732009122	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 64 MM	812	432510018	VALVULAS
73	2732009123	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 72 MM	813	4325200110	ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA BOMBAS DE SERVICIO PETROLERO
74	2732009124	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 80 MM	814	4325200111	SELLOS MECANICOS
75	2732009125	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 88 MM	815	4325200112	REPUESTOS PARA VALVULAS
76	2732009126	DRIZA CON UN DIAMETRO DE 96 MM	816	432530013	EMBOLOS
77	2732009127	MANILA EN ALGODON	817	432530015	SOLERAS O ZAPATAS
78	2732009128	MANILA EN NYLON	818	432530016	SOPORTE DE EJE CENTRAL

79	2732009129	MANILA EN POLIPROPILENO	819	432530017	EMBRAJES PETROLERA ECUATORIANA
80	2732009130	MANILA PLASTICA	820	432530018	COJINETES
81	2732009131	RAFIA CON UN DIAMETRO DE 10 MM	821	433100011	RODAMIENTOS A BOLAS
82	2732009132	RAFIA CON UN DIAMETRO DE 13 MM	822	433101011	RODAMIENTOS CONICOS (INCLUIDO LOS ENSAMBLADOS DE CONOS RODILLOS CONICOS)
83	2732009133	RAFIA CON UN DIAMETRO DE 16 MM	823	433102011	RODAMIENTOS ESFERICOS
84	2732009134	RAFIA CON UN DIAMETRO DE 3 MM	824	433103011	RODAMIENTOS DE AGUJAS
85	2732009135	RAFIA CON UN DIAMETRO DE 5 MM	825	433104011	RODAMIENTOS CILINDRICOS
86	2732009136	RAFIA CON UN DIAMETRO DE 6 MM	826	433109011	OTRAS BOLAS Y RUEDAS DE RODAMIENTOS (INCLUYENDO RODAMIENTOS DE TIPO COMBINADO)
87	2732009137	RAFIA CON UN DIAMETRO DE 8 MM	827	433200021	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUSO ARBOLES DE LEVAS Y CIGSENALES) Y MANIVELAS: EJES DE ACCIONAMIENTO, EJES DE CONTRAMARCHA, EJES DE TRANSMISION, EJES EXCENTRICOS, ETC.
88	273200921	CORDINO CON UN DIAMETRO DE 3 MM	828	434301013	ELECTRODOS DE METAL
89	273200922	CORDINO CON UN DIAMETRO DE 4 MM	829	434301016	PORTAELECTRODOS
90	273200923	CORDINO CON UN DIAMETRO DE 5 MM	830	435100212	CABRESTANTES PARA MANEJAR PLATAFORMAS GIRATORIAS
91	273200924	CORDINO CON UN DIAMETRO DE 6 MM	831	435100216	MOLINETES
92	273200925	CORDINO CON UN DIAMETRO DE 7 MM	832	435200513	GRUAS DE BARCO
93	273200926	CORDINO CON UN DIAMETRO DE 8 MM	833	435200514	PLUMAS DE CARGA PARA BARCOS
94	273200927	CORDINO CON UN DIAMETRO DE 9 MM	834	435500013	GRUAS, MONTACARGAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANEJO DE GRANDES CARGAS

95	273200928	CUERDA DINAMICA DE 10 MM DE DIAMETRO	835	4391300145	MODULACION PARA CUARTO FRIO
96	273200929	CUERDA DINAMICA DE 11 MM DE DIAMETRO	836	4391300146	MODULACION PUERTAS PARA CUARTO FRIO
97	2732009210	CUERDA DINAMICA DE 12 MM DE DIAMETRO	837	4391300149	PANEL CONDENSADOR POR AIRE FORZADO
98	2732009211	CUERDA DINAMICA DE 13 MM DE DIAMETRO	838	4391300150	PANEL CONDENSADOR POR AIRE FORZADO TIPO REMOTO
99	2732009212	CUERDA DINAMICA DE 14 MM DE DIAMETRO	839	4391300151	PISO PARA CUARTO FRIO
100	2732009213	CUERDA DINAMICA DE 15 MM DE DIAMETRO	840	4391300184	UNIDAD CONDENSADORA SEMIHERMETICA BAJA TEMPERATURA
101	2732009214	CUERDA DINAMICA DE 16 MM DE DIAMETRO	841	4391300186	UNIDAD CONDENSADORA TIPO REMOTO
102	2732009215	CUERDA DINAMICA DE 17 MM DE DIAMETRO	842	4391300189	EQUIPO DE REFRIGERACION
103	2732009216	CUERDA DINAMICA DE 18 MM DE DIAMETRO	843	4391300190	EQUIPO DE REFRIGERACION QUE NO FORMA PARTE DEL AIRE ACONDICIONADO
104	2732009217	CUERDA DINAMICA DE 19 MM DE DIAMETRO	844	4391300245	MODULACION PARA CUARTO FRIO
105	2732009218	CUERDA ESTATICA DE 10 MM DE DIAMETRO	845	4391300246	MODULACION PUERTAS PARA CUARTO FRIO
106	2732009219	CUERDA ESTATICA DE 11 MM DE DIAMETRO	846	439140019	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
107	2732009220	CUERDA ESTATICA DE 12 MM DE DIAMETRO	847	439140111	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FILTRACION O DEPURACION DE BEBIDAS DISTINTAS DEL AGUA.
108	2732009221	CUERDA ESTATICA DE 13 MM DE DIAMETRO	848	439410017	ACCESORIOS Y TUBERIA DE COBRE PARA REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO
109	2732009222	CUERDA ESTATICA DE 14 MM DE DIAMETRO	849	441802013	BATERIAS
110	2732009223	CUERDA ESTATICA DE 15 MM DE DIAMETRO	850	442110314	MAQUINAS PARA CORTAR METALES
111	2732009224	CUERDA ESTATICA DE 16 MM DE DIAMETRO	851	442130011	TORNO HORIZONTAL PARALELO UNIVERSAL. DE REVOLVER
112	2732009225	CUERDA ESTATICA DE 17 MM DE DIAMETRO	852	442130012	TORNO PARA TRABAJAR METALES

113	2732009226	CUERDA ESTATICA DE 18 MM DE DIAMETRO	853	442130013	TORNO DE MÚLTIPLES HUSILLOS
114	2732009227	CUERDA ESTATICA DE 19 MM DE DIAMETRO	854	442130213	OTROS TORNOS HORIZONTALES: AUTOMATICOS O NO.
115	273200931	ESLINGA EN ACERO PARA DETENCION DE CAIDAS Y GANCHO DE CONEXION DE 2 1/4 PG	855	442130913	TORNOS N.C.P.: PARA TRABAJAR METALES.
116	273200932	ESLINGA EN ACERO PARA DETENCION DE CAIDAS Y GANCHO DE CONEXION DE 3/4 PG	856	442130915	TORNOS N.C.P.: AUTOMATICOS O NO.
117	273200933	ESLINGA EN ACERO PARA POSICIONAMIENTO Y GANCHO DE CONEXION DE 2 1/4 PG	857	442140011	TALADRO DE BANCO RADIAL CON CAPACIDAD DE 1/2
118	273200934	ESLINGA EN ACERO PARA POSICIONAMIENTO Y GANCHO DE CONEXION DE 3/4 PG	858	4421400129	PERFORADORA VERTICAL CON CAPACIDAD DE 40 MM
119	273200935	ESLINGA EN NYLON PARA DETENCION DE CAIDAS DE GANCHO DE 2 1/4 PG	859	442140021	ROSCADORA A PASO GUIADO CON CAPACIDAD MAXIMA DE 20 MM
120	273200936	ESLINGA EN NYLON PARA DETENCION DE CAIDAS DE GANCHO DE 3/4 PG	860	442140039	FRESA MADRE GENERADORA DE ENGRANAJES CON CAPACIDAD PARA UN ENGRANAJE ESPIRAL HASTA 127 MM A 45°
121	273200937	ESLINGA EN NYLON PARA POSICIONAMIENTO Y GANCHO DE CONEXION DE 2 1/4 PG	861	442140111	PRENSAS DE TALADRAR
122	273200938	ESLINGA EN NYLON PARA POSICIONAMIENTO Y GANCHO DE CONEXION DE 3/4 PG	862	442140112	PERFORADORA DE METALES
123	273200939	ESLINGA EN POLIESTER PARA DETENCION DE CAIDAS DE GANCHO DE 2 1/4 PG	863	442140212	TALADRADORAS PARA METALES
124	2732009310	ESLINGA EN POLIESTER PARA DETENCION DE CAIDAS DE GANCHO DE 3/4 PG	864	442140311	OTRAS MAQUINAS TALADRADORAS - FRESADORAS, CON CONTROL NUMERICO: PERFORADORAS - FRESADORAS PARA TRABAJAR METALES, ETC.

125	2732009311	ESLINGA EN POLIESTER PARA POSICIONAMIENTO Y GANCHO DE CONEXION DE 2 1/4 PG	865	442140411	MAQUINAS TALADRADORAS - FRESADORAS N.C.P.: PERFORADORAS - FRESADORAS PARA TRABAJAR METALES, NO CONTROLADOS POR CLAVE NUMERICA.
126	2732009312	ESLINGA EN POLIESTER PARA POSICIONAMIENTO Y GANCHO DE CONEXION DE 3/4 PG	866	442150012	MAQUINAS DE CORTAR PERNOS Y TORNILLOS
127	2732009319	MOSQUETON EN ACERO	867	442160211	AMOLADORA PARA SUPERFICIES
128	2732009320	MOSQUETON EN ALEACIONES DE ALUMINIO	868	442160212	AMOLADORA PARA SUPERFICIES INTERNAS
129	2732009325	POLEA DOBLE EN ACERO	869	442160611	RECTIFICADORA CILINDRICA CON CONTROL ELECTRONICO DE AVANCE
130	2732009326	POLEA DOBLE EN ALEACIONES DE ALUMINIO	870	442161311	SIERRA CIRCULAR AUTOMATICA CON UNA VELOCIDAD DE CORTE H TIPO DE 2 O 4 POLEAS
131	2732009327	POLEA RETRACTIL	871	442161312	SIERRA CIRCULAR AUTOMATICA CON UNA VELOCIDAD DE CORTE L TIPO DE 2 O 4 POLEAS
132	2732009328	POLEA SENCILLA EN ACERO	872	442161313	SIERRA CIRCULAR MANUAL CON CAPACIDAD DE CORTE A 45Ñ
133	2732009329	POLEA SENCILLA EN ALEACIONES DE ALUMINIO	873	442161314	SIERRA CIRCULAR MANUAL CON CAPACIDAD DE CORTE A 90Ñ
134	2732009330	PROTECTOR DE CUERDA	874	442161512	MAQUINAS DE LIMAR
135	279111111	ESCUDO PARA LAS BANDERAS O ESTANDARTES	875	442170011	MAQUINAS DE MARTILLAR
136	279111112	ESTANDARTE DE USO EXTERIOR SENCILLO EN OTRO TIPO DE TELA DE 5,01 A 10 METROS DE LARGO	876	442170013	PRENSAS HIDRAULICAS
137	279111113	ESTANDARTE DE USO EXTERIOR DOBLE	877	442170014	MARTILLOS HIDRAULICOS
138	279111116	ESTANDARTE DE USO EXTERIOR SENCILLO EN OTRO TIPO DE TELA DE 10,01 O MAS METROS DE LARGO	878	442180111	ROSCADORAS DE PEINE LAMINADOR: MAQUINAS DE ROSCAR PARA HACER ROSCAS DE TORNILLO, ETC.

139	279111117	ESTANDARTE DE USO EXTERIOR SENCILLO EN OTRO TIPO DE TELA DE 2,01 A 5 METROS DE LARGO	879	442310011	TALADRADORAS
140	279111118	ESTANDARTE DE USO EXTERIOR SENCILLO EN OTRO TIPO DE TELA DE 10,01 O MAS METROS DE LARGO	880	442310012	PERFORADORAS
141	279111119	ESTANDARTE DE USO EXTERIOR SENCILLO EN OTRO TIPO DE TELA DE 2,01 A 5 METROS DE LARGO	881	442310014	EQUIPOS DE LUBRICAR
142	2791111110	ESTANDARTE DE USO EXTERIOR SENCILLO EN OTRO TIPO DE TELA DE 5,01 A 10 METROS DE LARGO	882	442310015	FRESADORAS
143	2791111112	ESTANDARTE DE USO EXTERIOR SENCILLO EN OTRO TIPO DE TELA DE 0 A 2 METROS DE LARGO	883	442310017	MARTILLOS
144	282290011	GUANTE DE TRABAJO EN CARNAZA	884	442310018	PISTOLAS DE ENGRASAR
145	282290012	GUANTE DE TRABAJO EN CUERO	885	442310019	REMACHADORA
146	282290014	GUANTE DE TRABAJO EN HILAZA	886	4423100110	VIBRADORAS
147	282290015	GUANTE DE TRABAJO EN HILAZA ALGODON POLIESTER	887	4423100112	HERRAMIENTAS DE IMPACTO E INSERCIÓN
148	282290016	GUANTE DE TRABAJO EN HILAZA SINTETICA	888	442310111	AJUSTADORES DE TUERCAS
149	282290017	GUANTE DE TRABAJO EN HILAZA SINTETICA Y ALGODON	889	442310112	CINCELES MECANICOS
150	282290018	GUANTE DE TRABAJO EN JERSEY	890	442310118	LIJADORAS
151	282290019	GUANTE DE TRABAJO EN LONA	891	442320012	HERRAMIENTAS DE PERFORAR
152	2822900110	GUANTE DE TRABAJO EN MALLA DE ACERO	892	442320013	PERFORADORAS ROTATIVAS
153	2822900111	GUANTE DE TRABAJO EN NITRILO	893	442320014	TERRAJAS ELECTRICAS
154	2822900112	GUANTE DE TRABAJO EN TEJIDO EN ALGODON	894	442320111	SIERRAS CIRCULARES